

El Plan Conecta2 mejorará 365 kilómetros de caminos rurales que discurren por 57 municipios



Noticias

El BOJA publica el listado provisional de actuaciones elegidas, con un presupuesto global de 26,7 millones de euros a ejecutar en este año

El Plan Conecta2 para la mejora de caminos rurales que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ejecutará antes de final de año contempla actuar sobre 365 kilómetros de 21 vías que discurren por 57 términos municipales de seis provincias andaluzas. El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) ha publicado el anuncio con el listado provisional de los proyectos incluidos, conforme a los criterios de baremación pre-vistos en este nuevo plan, que está dotado con un presupuesto de 26,7 millones de euros.

Las actuaciones están dirigidas a la mejora de infraestructuras rurales de titularidad pública municipal que favorezcan el acceso a explotaciones agrarias y contribuyan a aumentar su competitividad, siempre que unan dos municipios diferentes o núcleos de población que estando en un mismo término municipal superen en ambos casos el millar de habitantes. El 75% del plan está financiado con fondos europeos Feader del marco 2007-2013, y el 25% restante por la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado.

De los 21 caminos elegidos provisionalmente, en las provincias de Granada y de Córdoba se localizan 6 en cada una de ellas, 3 en Sevilla, 2 en Almería y en Jaén, y uno en Huelva. El listado completo de los proyectos elegidos provisionalmente puede consultarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, ha destacado el elevado número de peticiones presentadas por los ayuntamientos, lo que considera que "pone de manifiesto la necesidad que hay en Andalucía de mejora de caminos rurales, unas vías que son muy necesarias para las explotaciones agrarias y que facilitan además la vertebración del territorio". La consejera ha anunciado que los proyectos que ahora no tengan cabida en el plan Conecta2, sí podrán tener financiación y ejecutarse en el nuevo Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020, que la Comisión Europea ha aprobado recientemente.

Todos los proyectos del plan Conecta2 tienen como objetivos prioritarios reducir el tiempo y los costes de acceso a los mercados; potenciar el desarrollo rural en los municipios andaluces a través de una mejor conexión entre los núcleos de población y los centros de producción; permitir el acceso a vehículos y maquinaria para la realización de labores propias de explotaciones agrarias; reducir la vulnerabilidad de los caminos rurales frente a los efectos de una climatología adversa; así como dar cobertura a la mejora de infraestructuras que no han sido objeto de ayudas anteriores.

El plan Conecta2 contempla que el 80% del presupuesto debe destinarse al arreglo de caminos con firmes flexibles (asfaltados). Así, el listado provisional incluye 12 proyectos que suman 214,2 kilómetros y un presupuesto de 20,7 millones de euros. Estos caminos con firme flexible discurren por 34 municipios de las provincias de Córdoba (5), Granada (3), Almería, Jaén, Huelva y Sevilla.

Los otros nueve caminos se trazan sobre firme de áridos sin asfaltar, y suman 150,7 kilómetros repartidos en 24 municipios de las provincias de Granada (4), Sevilla (2), Almería, Córdoba y Jaén. El presupuesto de estas vías suma más de 5,1 millones de euros.

Como el número de solicitudes ha excedido el presupuesto disponible, se han aplicado los criterios de priorización recogidos en el plan, como la preferencia en función del número de explotación agrarias de los municipios interconectados, la longitud total de la infraestructura, el número de núcleos interconectados, y la renta agraria de la provincia de estos municipios.

Entre los requisitos técnicos exigidos, destacan que los caminos cuenten, como mínimo, con una longitud de dos kilómetros y una anchura mínima de tres metros; y tengan un espesor de material (zahorra) de al menos 25 centímetros con posibilidad de aplicación de firme sensible. Es obligatoria la disposición de firmes rígidos para pendientes superiores al 12%; en tramos en los que no sea posible disponer de medidas de desagüe adecuadas, el firme tendrá unas características que permitan la circulación y evacuación de aguas.

Una vez publicado el listado provisional de proyectos, los ayuntamientos disponen de un plazo de 10 días, a contar a partir del 1 de septiembre, para la presentación de la documentación necesaria para el inicio de las actuaciones. En caso de que en este plazo se comprobara que alguna de las actuaciones elegidas no es admisible, la Consejería seleccionará otro proyecto del listado de reserva.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural